

ÍNDICE

0. LA REFORMA DEL CC POR LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO

1. LA TUTELA Y GUARDA DE LOS MENORES

- 1.1. La tutela
 - 1.1.1. El nombramiento del tutor
 - 1.1.2. El ejercicio de la tutela según el CC
 - 1.1.3. La extinción de la tutela y rendición de cuentas por el tutor
- 1.2. El defensor judicial del menor
- 1.3. La guarda de hecho del menor

2. LA MAYORÍA DE EDAD Y LA EMANCIPACIÓN

3. LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

- 3.1. Disposiciones generales
- 3.2. Medidas voluntarias de apoyo a las personas con discapacidad
- 3.3. Guarda de hecho de las personas con discapacidad
- 3.4. La curatela
 - 3.4.1. Autocuratela y nombramiento del curador
 - 3.4.2. Ejercicio de la curatela
 - 3.4.3. La extinción de la curatela
- 3.5. El defensor judicial de la persona con discapacidad
- 3.6. Responsabilidad por daños causados a otros

4. DISPOSICIONES COMUNES

5. EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

6. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A LA PERSONA EN EL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA

- 6.1. La tutela
- 6.2. La curatela
- 6.3. El defensor judicial

6.4. La guarda de hecho

6.5. La asistencia: nueva regulación desde el 3 de septiembre de 2021

6.6. La protección patrimonial de la persona discapacitada o dependiente

6.7. La protección de los menores desamparados

7. REGULACIÓN AUTONÓMICA SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

7.1. Navarra

7.2. Aragón

7.3. Galicia

ANEXO I. CASOS PRÁCTICOS

ANEXO II. FORMULARIOS